



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA” DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD I MURCIA OESTE CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 07 DE JUNIO DE 2019 (BORM Nº.134, DE 13.06.2019), POR LA QUE SE POR LA QUE SE APRUEBAN LAS PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y SE ELEVA AL DIRECTOR GERENTE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO AL CANDIDATO QUE HA OBTENIDO MAYOR PUNTUACIÓN

PRIMERO.- Por medio de la Resolución de 7 de junio de 2019, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM nº. 134 de 13.06.2019), se convocó, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, la Jefatura de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, adscrito a la Gerencia del Área de Salud I, Murcia Oeste.

SEGUNDO.- Con fecha 04 marzo de 2020, la Comisión de Valoración del citado concurso emite Resolución por la que se aprobó la relación de puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes y propuesta de adjudicación del citado puesto, concediendo un plazo de quince días naturales para formular reclamaciones.

TERCERO.- La bases específicas 5.4 y 6.1 de la convocatoria establecen lo siguiente:

“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria. (...)”

5.4.- Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva de la Comisión de Valoración, debiendo la citada Comisión dar traslado a los reclamantes de lo acordado por la misma en relación con cada una de las cuestiones planteadas”.

“Sexta. Resolución de la convocatoria, nombramientos y toma de posesión.”

6.1.- La resolución definitiva que dicte la Comisión de Valoración constituirá la propuesta de adjudicación y se elevará al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud que, conforme a la misma y, en el plazo máximo de quince días, dictará la resolución por la que se nombre al candidato propuesto por la Comisión de Valoración para el puesto convocado, resolviendo de esta manera, y con carácter final, la convocatoria”.

A la vista de lo expuesto y establecido en las citadas bases de la convocatoria, una vez levantadas las suspensiones del procedimiento de provisión que ha sufrido este expediente (la primera por Resolución del Dr. Gerente del SMS de fecha 12 de junio de 2020 –BORM nº138 de 17 de junio- y la segunda por Resolución del citado órgano de fecha 3 de agosto de 2020 –BORM nº.187, de 13 de agosto-), atendidas por la CV las reclamaciones formuladas por los aspirantes, D. Francisco Sánchez Bueno y D. Ricardo Robles Campos respectivamente, así como pronunciada la CV





sobre las cuestiones planteadas por ambos reclamantes, y realizadas las comparecencias en atención a sus peticiones de acceso y copia a la documentación, el pasado día 17 de septiembre (Actas nº. 4 y 5).

La CV tiene conocimiento el día 18 del presente mes, ya que hasta ahora no se le había comunicado nada en este sentido, que mediante Resolución de fecha 11 de septiembre del Director Gerente del SMS, se resuelve un nuevo incidente de recusación (tercero) planteado por D. Francisco Sánchez Bueno, en escrito presentado por éste el día 28 de agosto de 2020, y que resulta desestimada por la referida Resolución.

En esta misma línea, el pasado día 24 del presente, la CV tiene conocimiento, ya que hasta ahora no se le había comunicado nada en este sentido, que a través de la Resolución de fecha 22 de septiembre de 2020 del Director Gerente del SMS, se resuelve el incidente de recusación (segundo) planteado por D. Ricardo Robles Campos, en escrito presentado el día 14 de septiembre, recusación que también fue desestimada en la referida Resolución.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en las bases específicas 6.1 de la convocatoria

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones definitivas asignadas a los tres aspirantes admitidos en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Servicio del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca", por orden de puntuación (**Anexo I**) y desglosadas por apartados (**Anexo II**).

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del puesto convocado a **D. Pablo Ramírez Romero, con DNI: 22.467.201L, con 98'88 puntos.**

TERCERO.- La presente Resolución, que constituye propuesta de adjudicación, será remitida al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para que éste, conforme a la misma, dicte la Resolución por la que se nombre al candidato propuesto y se resuelva con carácter definitivo el concurso de méritos convocado para la provisión del citado puesto de trabajo.

CUARTO.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.
(Firmado y fechado digitalmente al margen)

D. Ángel Baeza Alcaraz.





Anexo I

Relación de puntuaciones definitivas asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos, por orden de puntuación.

	1ª Fase (Máx. 60 Puntos)	2ª Fase (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida
D. Pablo Ramírez Romero.	60'00	38'88	98'88
D. Francisco Sánchez Bueno.	59'30	36'25	95'55
D. Ricardo Robles Campos.	55'10	34'63	89'73





Anexo II

Relación de puntuaciones definitivas asignadas a los aspirantes admitido en el concurso de méritos, desglosadas por apartados.

	1. Méritos Profesionales (Máx.30 Puntos)	2. Méritos Académicos (Máx. 30 Puntos)	3. Proyecto Técnico de Gestión Unidad Asistencial (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida
D. Pablo Ramírez Romero.	30'00	30'00	38'88	98'88
D. Francisco Sánchez Bueno.	29'30	30'00	36'25	95'55
D. Ricardo Robles Campos.	25'10	30'00	34'63	89'73

